



ACTA NÚMERO 75

SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO

SESIÓN ORDINARIA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO

DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2017

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se registró la presencia de treinta diputadas y diputados. Las diputadas Irma Leticia González Sánchez, Verónica Orozco Gutiérrez, Libia Dennise García Muñoz Ledo y María Beatriz Hernández Cruz, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; la diputada María Alejandra Torres Novoa y el diputado Jesús Gerardo Silva Campos, durante el desahogo de los puntos tres y nueve del orden del día respectivamente. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veintiocho minutos del diecinueve de octubre de dos mil diecisiete. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y dos votos a favor. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad Continente Americano del municipio de Cortazar, Guanajuato, a los alumnos de la Telesecundaria cuatrocientos treinta y siete, así como del jardín de niños «José Vasconcelos», y a ciudadanos, de la comunidad «La Bolsa» del municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, invitados por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. - - - - -

Prevía aprobación de dispensa de su lectura por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el doce de octubre del año en curso, con treinta y tres votos a favor. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por la que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, turnándose a las



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce fracción novena y ciento once fracción novena; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo ciento setenta y uno, y derogar el artículo ciento sesenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, turnándola a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa por la que se adiciona el artículo ciento sesenta y siete bis, con un primer y segundo párrafos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por él y por el diputado Santiago García López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se adicionan diversos artículos a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Enseguida, la diputada Leticia Villegas Nava, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La diputada María Beatriz Hernández Cruz dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato; de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó la parte correspondiente del Código Penal del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda; lo relativo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis, fracción primera; y lo correspondiente a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres, fracción primera, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con el oficio formulado por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a través del cual remitieron los expedientes que contienen las propuestas para el nombramiento del titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción, por lo que de conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto número doscientos siete de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato, se turnaron a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio y dictamen.

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia, dio lectura al oficio por el que se remitió la propuesta del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, presentado por la Comisión de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo ciento dos, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Agotada la lectura, se sometió a consideración la propuesta, al no registrarse participaciones, resultó aprobada en votación nominal por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia con fundamento en el artículo veintiséis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ordenó remitir al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Inversión y Administración, el proyecto de presupuesto de egresos aprobado, para que se incorporara a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida al licenciado Sadot Sánchez Carreño, Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; así como a investigadores de dicho Centro, participantes de la jornada conmemorativa dos mil diecisiete, Centenario de la Constitución Política de Guanajuato. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización; así como de los dictámenes presentados por las Comisiones de: Gobernación y Puntos Constitucionales; Juventud y Deporte; Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, y Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del doce al treinta y nueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y seis votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta del punto de acuerdo formulado por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y en los términos solicitados por él y las proponentes, la presidencia sometió a consideración declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, al computarse treinta y seis votos a favor, sin discusión. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad, al computarse treinta y seis votos a favor. Sometida a discusión en lo particular, no se registraron reservas, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el punto de acuerdo y ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los cuarenta y seis



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

ayuntamientos; así como al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, e instruyó a la Dirección de Comunicación Social de este Congreso, para que procediera a la publicación del acuerdo aprobado con sus consideraciones, en un diario de amplia circulación en cada Municipio. - - - - -

Como siguiente punto en el orden del día fue sometido a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo cuarenta y uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Se registró la participación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, para hablar a favor del dictamen, agotada su participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y seis votos a favor. Acto seguido, la presidencia ordenó con fundamento en el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local la remisión de la minuta aprobada junto con su dictamen a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a dos iniciativas la primera, de reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; y la segunda, por la que se reforma el artículo cincuenta y seis, fracción quinta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ambas en materia de participación ciudadana, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura. Se registraron las participaciones del diputado Eduardo Ramírez Granja, de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz y del diputado Alejandro Navarro Saldaña para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y seis votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, al no haberse registrado reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó con fundamento en el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, la remisión de la minuta aprobada junto con su dictamen a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad de León, plantel Juárez, invitados por la diputada Irma Leticia González Sánchez. -----

La presidencia sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de adición de un artículo uno bis a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en materia indígena, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura. Se registraron las participaciones de las diputadas Luz Elena Govea López y María del Sagrario Villegas Grimaldo para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y cinco votos a favor. Acto seguido, la presidencia ordenó con fundamento en el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, la remisión de la minuta aprobada junto con su dictamen a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato; de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Se registró la participación del diputado Eduardo Ramírez Granja para hablar a favor del dictamen. Agotada su participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y seis votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, al no haberse registrado reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Agotado el punto diecisiete del orden del día, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera se retiró de la sesión con permiso de la presidencia. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Juventud y Deporte, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. No habiendo participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Juventud y Deporte, relativo a la iniciativa de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. Se registraron las participaciones de la diputada Araceli Medina Sánchez y del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y tres votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, al no registrarse reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo a la iniciativa mediante la cual se reforman los artículos tres fracciones quinta y décima segunda, diecisiete fracción sexta, veinticinco fracciones tercera y cuarta, y la denominación del Capítulo Sexto por la de Fomento a la Cultura de la Paz en el Entorno Escolar, con los artículos cuarenta y cinco, cuarenta y seis y cuarenta y siete y se adicionan las fracciones décima tercera y décima cuarta al artículo tres, y la fracción sexta al artículo veinticinco, los artículos cuarenta y ocho y cuarenta y nueve, y el Capítulo Séptimo denominado Responsabilidades, con los artículos cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Se registraron las participaciones de la diputada Estela Chávez



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Cerrillo, y de los diputados Alejandro Trejo Ávila e Isidoro Bazaldúa Lugo para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y tres votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, al no registrarse reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Durante el desarrollo del punto diecinueve del orden del día, la diputada María Alejandra Torres Novoa se retiró de la sesión y la diputada Leticia Villegas Nava al término del punto diecinueve, ambas con permiso de la presidencia. - - - - -

En actos sucesivos, se sometieron a discusión uno a uno los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del veinte al treinta y siete del orden del día, relativos: 1. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de León, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 2. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Celaya, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 3. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Guanajuato, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 4. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Xichú, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 5. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E011 «Calidad del Aire», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 6. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 7. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 8. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondiente al periodo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 9. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 10. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 11. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 12. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 13. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 14. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 15. Al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 16. Al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 17. Al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; y 18. Al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Al no haberse registrado participaciones, en votación nominal a través del sistema electrónico, resultaron aprobados: el punto veinte por mayoría de los presentes, con veintidós votos a favor y ocho en contra y las abstenciones razonadas de las diputadas Beatriz Manrique Guevara y María Soledad Ledezma Constantino; el punto veintiuno por mayoría de los presentes, con veinticuatro votos a favor y ocho en contra; los puntos veintidós y veintitrés por unanimidad de los presentes, con treinta y tres



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

votos a favor; el punto veinticuatro por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor; los puntos veinticinco y veintiséis por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor; los puntos veintisiete y veintiocho por unanimidad de los presentes, con veintiocho votos a favor; el punto veintinueve por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor; el punto treinta por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos a favor; los puntos treinta y uno y treinta y dos por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor; el punto treinta y tres por mayoría de los presentes, con treinta votos a favor y uno en contra; los puntos treinta y cuatro y treinta y cinco por unanimidad de los presentes, con veintiocho y veintinueve votos a favor respectivamente; y los puntos treinta y seis y treinta y siete por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. En consecuencia, en los dictámenes aprobados la presidencia ordenó, respectivamente en los puntos veinte, veintiuno y veintidós, la remisión de los acuerdos aprobados al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de León, Celaya y Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia; en el punto veintitrés, la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Xichú, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia; en el punto veinticuatro, la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, al Consejo Directivo y al Director General del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia; en los puntos del veinticinco al treinta y tres, la remisión de los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Apaseo el Grande, Atarjea, Huanímaro, Manuel Doblado, Moroleón, Purísima del Rincón, San José Iturbide, Santa Catarina y Santiago Maravatío; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia; en los puntos treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete respectivamente, la remisión de los acuerdos aprobados al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a la Comisión de Administración, a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, al Procurador de los Derechos Humanos del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de Guanajuato y al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. Asimismo, en el caso del dictamen contenido en el punto treinta y cuatro declaró que dicha presidencia daría seguimiento a las acciones derivadas del acuerdo aprobado. - - - - -

En los puntos veintinueve y treinta y cuatro del orden del día, los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Santiago García López se retiraron de la sesión, con permiso de la presidencia. - - - - -

Enseguida, se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se autorice al Poder Ejecutivo por conducto del Fidelcomiso denominado «Ciudad Industrial Celaya», previa desafectación del dominio público del Estado, la donación de un bien inmueble ubicado en el municipio de Celaya, Guanajuato, en favor de dicho Municipio, para que lo destine a áreas deportivas, recreativas y de sano esparcimiento. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico y resultó aprobado en lo general el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Enseguida, se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa a efecto de que se autorice al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación a título oneroso de diversos bienes inmuebles de propiedad estatal, ubicados en los municipios de San Miguel de Allende, San Francisco del Rincón, Pénjamo, Abasolo, León, Silao de la Victoria y Guanajuato, así como la enajenación de un bien inmueble de propiedad estatal ubicado en el municipio de Nogales, Sonora. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico y resultó aprobado en lo general el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las



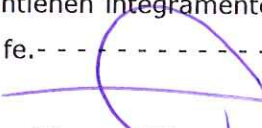
**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

intervenciones del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, para hablar del tema Roberto Plasencia; de la diputada Luz Elena Govea López con el tema «Código Civil lenguaje no apropiado», durante su intervención presentó una iniciativa, la presidenta con fundamento en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, determinó que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión; y del diputado David Alejandro Landeros con el tema «Homenaje al día diecinueve de septiembre», durante su intervención solicitó un minuto de silencio por los ciudadanos caídos en el terremoto, propuesta que fue obsequiada por la presidencia. - - - - -

La secretaría informó que el quórum de asistencia a la presente sesión fue de treinta y seis diputadas y diputados, de igual manera informó que los diputados J. Jesús Oviedo Herrera, Guillermo Aguirre Fonseca, Santiago García López y las diputadas María Alejandra Torres Novoa y Leticia Villegas Nava, se retiraron de la sesión, con permiso de la presidencia.

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión con treinta y un diputadas y diputados, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista y levantó la sesión a las quince horas con cincuenta y un minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - -


Angélica Casillas Martínez
Diputada Presidenta


Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Secretaria


Araceli Medina Sánchez
Diputada Secretaria


Luz Elena Govea López
Diputada Vicepresidenta